

# *Condenan en Perú bombardeo de Israel a campo de refugiados en Gaza*

---

Image not found or type unknown



**Imagen: Noticias de Gipuzkoa.**

Lima, 1 nov (RHC) El Gobierno de Perú condenó este miércoles el bombardeo de Israel al campo de refugiados palestinos de Jabalia, en el norte de Gaza y expresó profunda preocupación por el agravamiento de la situación humanitaria en ese territorio.

En un comunicado, las autoridades peruanas señalaron que el ataque aéreo a dicha instalación causó centenares de muertes y señala que condena y condenará la violencia cualquiera sea su origen.

El texto recuerda que “conforme ha señalado el secretario general de las Naciones Unidas, el derecho a la legítima defensa debe darse en cumplimiento del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario, y bajo los principios de distinción, necesidad, proporcionalidad y precaución”.

Reafirma el apoyo peruano a la resolución aprobada en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que pide se declare una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida.

Añade que la resolución plantea que esa tregua conduzca al cese de las hostilidades, facilite el acceso humanitario inmediato, pleno, sostenido, seguro a la zona, y que se libere inmediata e incondicionalmente a todos los civiles cautivos de manera ilegal.

“El Perú, guiado por su compromiso con el multilateralismo, el derecho internacional y la solución pacífica de las controversias, seguirá abogando por la solución de dos Estados, Palestina e Israel”, añade.

Esa solución, precisa, implica que ambos estados “puedan convivir en paz, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas”. (Fuente: [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/338173-condenan-en-peru-bombardeo-de-israel-a-campo-de-refugiados-en-gaza>



**Radio Habana Cuba**